

Señe Arbitros p^o los voluntarios Realistas, y reparto de
lo d^o. no subyector.



Acta } En la Villa de Tula a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos veinte y seis, reunido el Ayuntamiento en su sala Comunal, compuesto de los N. q. abajo suscritos, por el Sr. Presidente, se hizo presente un oficio del Sr. Subinspector de Voluntarios Realistas del Estado; y enterados todos los N. de su contenido con su lectura acordaron unanimemente: Que se una este oficio al Libro Capitular, y que se adopten las medidas mas urgentes y adecuadas pa. llevar a efecto lo q. se prescribe en el mismo, con tendencia a Aman y uniformar el batallon de voluntarios de voluntarios Realistas de esta heroica y querida Villa por los sagrados oídos de S. M. para ponerlo bajo el pie respetable e imponente q. conserponde, p^o q. continue haciendo el mejor servicio al Rey Nro. Sr. y mere digno a presentarse en los puntos q. exija la necesidad para la defensa de los legítimos oídos de S. M. Ten atencion a q. en d^o no hay fondos disponibles q. podense hacer mano en el objeto de labor de hacer cualquier salida de dicho batallon de Realistas p^o d^o Real Exercicio, practiquese en d^o y mañana por via de prestamo y con cautela de reintegro en repartimiento entre los vecinos mas pudientes, hasta en cantidad de dieciséis mil d^o. y cuyo reparto seán encluidos e

